



**Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Psicología**

Trabajo Integrador Final

Incidencia de los discursos sociales, reproducidos por medios masivos de comunicación,
en la subjetividad de los jóvenes varones privados de su libertad.

Modalidad: Ensayo
Autora: Aylén Salazar
Legajo: S-2208/0
Docente Responsable: Gerónimo Ferreyra

2021

Agradecimientos:

La realización del presente ensayo no hubiese sido posible sin el apoyo incondicional de mi familia y grupos de amigas y compañeras. Quiero agradecerle especialmente también a Gerónimo por su paciencia, interés y predisposición a acompañarme y guiarme en el escrito final de la carrera.

Agradezco también a Julieta por su acompañamiento y escucha.

A todos y todas ellos/as, mis mayores agradecimientos.

Índice:

Resumen y palabras claves	3
Introducción.....	4
Desarrollo.....	6
Conclusión.....	18

Resumen: El presente escrito se propone realizar un análisis sobre cómo inciden en la subjetividad de los jóvenes varones privados de libertad, los discursos sociales que son reproducidos por los medios masivos de comunicación, a partir de tomar como emergente las prácticas realizadas en cárceles del sur de la provincia de Santa Fe y el tratamiento mediático que han recibido las distintas manifestaciones ocurridas en las instituciones privativas de libertad al inicio de la pandemia.

Para cumplir con tal objetivo se realiza una articulación conceptual en torno a diferentes categorías que se irán desarrollando en el transcurso del ensayo. Se considera que los medios masivos de comunicación, reproducen un discurso social que habilita

ciertas prácticas judiciales y penales selectivas, por medio de las cuales son determinadas personas y no otras las que transitan las instituciones de detención a puertas cerradas en calidad de internos y así también, estos discursos sociales inciden en la subjetividad de cada uno de estos jóvenes.

Palabras Claves: discurso social, medios de comunicación, jóvenes varones, subjetividad, cárceles.

Introducción:

Por medio del presente ensayo, se buscará analizar la incidencia en la subjetividad de los jóvenes varones privados de su libertad, por parte de los discursos sociales que son reproducidos por los medios masivos de comunicación; tomando como emergente las prácticas socioeducativas y culturales, de las cuales participo, que se llevan a cabo en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe y los distintos reclamos en pos del cumplimiento y garantía de sus derechos, realizados en las mismas al inicio de la pandemia.

En este escrito no se buscará realizar un análisis exhaustivo del impacto del coronavirus en las cárceles del país, ni tampoco sacar a luz las condiciones de los lugares de detención, de la misma manera, tampoco se realizará un estudio sobre los diversos discursos que no resultan de nuestra competencia académica. Sino que, el eje del presente escrito girará en torno a la relación entre los discursos sociales, los medios masivos de comunicación y la subjetividad de las personas que transitan las cárceles. Aquí interesará reflexionar sobre el tratamiento mediático que reciben las personas que se encuentran cumpliendo su pena privativa de libertad en instituciones de detención a puertas cerradas, cómo son nombradas qué sucede respecto a la subjetividad de las mismas, y qué agenciamiento producen a raíz de ese nombramiento.

Para tal fin, tanto las prácticas socioeducativas y culturales realizadas en cárceles del sur provincial, como los distintos hechos acontecidos en las cárceles, tanto de la provincia de Santa Fe, como aquellos ocurridos en instituciones de provincia de Buenos Aires (es el caso del 'motín' en la cárcel de Devoto donde al detectarse casos de personas con Covid 19 entre los celadores, las personas privadas de su libertad comenzaron a reclamar medidas sanitarias y de higiene, además, se suspendieron las visitas de familiares y la posibilidad de recibir alimentos a través de los mismos) funcionarán como analizador, como emergente que permitirá estudiar cómo son nombradas las personas que transitan las cárceles en condición de detenidos.

Cabe hacer mención que la persona privada de libertad es sujeto de derechos. Su único derecho restringido es la libertad ambulatoria. El derecho a trabajar, a estudiar, a la salud, a vivir en un ambiente sano y limpio, a su seguridad e integridad personal, a la vida, a la dignidad y a la no discriminación, independientemente de su condición jurídico penal, son contemplados por la Constitución Nacional Argentina y los tratados internacionales de derechos humanos en ella incluidos.

Sin embargo, en las coberturas mediáticas de los casos policiales, es posible identificar una serie de prácticas discursivas que refuerzan estereotipos y que ponen en riesgo el equilibrio entre la difusión de información y los derechos de las personas involucradas. Por ello, resulta de importancia que la información que se difunda y brinde a través de los medios masivos de comunicación, genere una conciencia social que no acentúe los efectos de la violencia y los mecanismos de discriminación que, de acuerdo a la población que transita las cárceles, es visible que se cristalizan sobre los sectores populares y las poblaciones más jóvenes de los mismos.

Así, tal como dice el Informe Técnico del Observatorio de la Discriminación del INADI: "el abordaje periodístico debe contener un trato humanizado y no discriminatorio a la hora de referirse a una persona que presuntamente cometió un delito. Es importante evitar términos como 'delincuente' o 'preso/a', ya que constituyen formas peyorativas o estigmatizantes del lenguaje. La forma no discriminatoria es aludir a: persona involucrada en un proceso penal o persona privada de su libertad, expresiones que hacen referencia a una circunstancia de vida, sin dejar de anteponer la condición de persona y de sujeto de derechos" (INADI, 2020, p. 6). Siguiendo esta línea, se evitará el uso de palabras como 'motín' que connotan negativamente un hecho, no permitiéndose leer el mismo con la magnitud que requiere, sino que ponen su énfasis en la peligrosidad, soslayando a la idea

4

de reclamo colectivo. Se considera, de esta manera que, hablar de reclamo colectivo, permite visibilizar la medida en garantía de derechos humanos vulnerados en prisión, sin otorgarle una connotación negativa a la manifestación generada. Así, lo primero que se comunica es la idea de desobediencia, agitación, desacato a la autoridad, antes que la idea de reclamo y protesta, y de los motivos concretos que llevan a tal situación.

Hemos visto cómo los medios masivos de comunicación a través de sus múltiples vías, reprodujeron videos de personas privadas de su libertad en los techos de la institución carcelaria, mostrando a los internos en una actitud violenta. Este episodio

transmite la peligrosidad de esas personas reforzando el temor social, y es precisamente sobre lo cual invitamos a reflexionar en las páginas que siguen.

Para continuar, se considera imprescindible hacer mención de los procesos de estigmatización social, el rol que cumplen los discursos sociales en los mismos, que funcionan, a su vez, como base para las detenciones policiales y avalan su tránsito por las instituciones carcelarias (Alzueta, 2015). Así también, será necesario poder relacionarlo con la capacidad de agenciamiento de las personas involucradas en un proceso penal, es decir, conocer y trabajar sobre qué sucede cuando se nombra al otro de una manera y no de otra, cuando las imágenes que se reproducen lo posicionan desde un lugar de otro absoluto, al que es necesario apartar de la sociedad por considerárselo peligroso para el bienestar social.

De esta manera, en el presente trabajo se hará principal énfasis sobre cómo son nombrados los jóvenes varones privados de libertad, y el rol de aquellos discursos sociales reproducidos por los medios masivos de comunicación ante su nombramiento. Se entiende a la subjetividad como efecto de un proceso histórico, donde la mirada de los otros es un factor importante en la producción de subjetividad. Esta mirada será analizada a través de los discursos sociales que son reproducidos en los medios de comunicación.

Para cumplir con tal objetivo, se invita a un recorrido por diversos ejes en relación directa con el tema propuesto.

Desarrollo:

Para comenzar, se citarán algunos conceptos claves a los fines de reflexionar en razón de algunas preguntas que convocan las líneas que siguen: ¿Cómo son nombrados los jóvenes varones particularmente, que se encuentran cumpliendo su pena privativa de

libertad en cárceles? Qué nos dicen los discursos sociales y los medios masivos de comunicación sobre ellos? En resumidas cuentas ¿Cómo inciden los discursos sociales, que son reproducidos por los medios masivos de comunicación, en la subjetividad de los jóvenes varones privados de su libertad?

En función de estos interrogantes, resulta clave dar cuenta del concepto de subjetividad como central en el presente trabajo.

La noción de subjetividad alude a aquello que remite al sujeto. Tal como se adelantó en la introducción, entendemos a la subjetividad como un producto histórico, efecto de los tiempos de la constitución psíquica y de variables históricas, sociales, políticas y culturales. La subjetividad representa la singularidad humana como resultado del entrecruzamiento de factores de la constitución psíquica y las condiciones histórico-sociales particulares que engendran al sujeto social (Bleichmar, 2005). Está atravesada por los modos históricos de representación con los cuales cada sociedad determina aquello que considera necesario para la conformación de sujetos aptos para desplegarse en su interior. La producción de subjetividad tiene que ver con formas históricas, en ella se articulan los enunciados sociales respecto al yo. De esta manera, se entiende a la subjetividad no como un proceso estático, sino como un proceso histórico y constante.

El ser humano cambia a partir de las experiencias en su historia y de las reflexiones que hace de éstas, por lo que la representación de sí mismo y de su realidad no se mantiene estrictamente.

En el mismo sentido, Rascovan (2014) también aporta que “la subjetividad es una producción histórica de las significaciones imaginarias que instituyen formas de vivir la existencia humana” (p. 32). A lo largo de la vida se van generando nuevas formas de producir subjetividad por el intercambio con los otros; las cualidades de la subjetividad se producen en un `entre`.

Refiero a lo subjetivo como singularidad atravesada por las experiencias personales y por la época; es decir que los acontecimientos sociales, políticos y culturales configuran a los sujetos y son configurados por ellos. Las formas de producción de subjetividad no son universales ni atemporales, se inscriben en condiciones sociales y culturales específicas.

La subjetividad está atravesada por los modos históricos de representación con los cuales cada sociedad determina aquello que considera necesario para la conformación de sujetos aptos para desplegarse en su interior, representaciones del mundo, lógicas de la identidad.

Propongo pensar en el proceso de subjetivación como la apropiación e interpretación que realizan los actores sociales e individuales del discurso social. Por tal motivo importa tanto la pregunta que guía el presente ensayo: ¿Cómo son nombradas las personas involucradas en un proceso penal, tanto por los discursos sociales como por los medios de comunicación que reproducen estos últimos? Y a raíz de ese nombramiento, ¿cómo inciden estos discursos sociales, estas palabras de las que la sociedad hace uso, para nombrar al otro de determinada manera, sobre su subjetividad particularmente?

Al preguntar por la subjetividad se interrogan los sentidos, las significaciones que produce una determinada cultura, las formas de apropiación por parte de los individuos y sus efectos.

Pensando en la mirada del otro, en esa mirada que estructura, que libidiniza, que sostiene, que significa, que socializa, que produce un sentimiento de identidad, es donde se instala esta pregunta respecto de la importancia que portan los discursos sociales cuando simbolizan las características respecto de las poblaciones de jóvenes privados de libertad. Lo dicho remite directamente a lo que Austin (1982) denomina `enunciado

que por la misma causa de ser expresado realiza el hecho, y es en razón de lo cual también he hecho mención de la capacidad de agenciamiento de los jóvenes, sobre lo cual se hará hincapié en las líneas que continúen.

En este sentido, cuando se habla de los jóvenes que transitan las cárceles cumpliendo una pena privativa de libertad, no debemos dejar de lado que son jóvenes que han sido privados de las condiciones materiales, sociales y culturales que aseguran el desarrollo y la salud física, sino también de las condiciones ambientales que favorecen un adecuado desarrollo simbólico, de un medio que ofrezca las condiciones de despliegue de los procesos de subjetivación; se dirá que son jóvenes fuera de la ley, pero no fuera de la ley por las conductas delictivas que hayan cometido, sino porque con ellos el Estado no ha podido cumplir el mandato de que para humanizar al otro se requiere de una inscripción de la cultura en el ejercicio de sus derechos, y de las condiciones de posibilidad para generar identificaciones que lo habiliten a pensar y actuar como otro humano.

En esta línea, Bleichmar (2010) dice:

En momentos de catástrofe histórica como los que hemos padecido los argentinos. La desocupación y la marginalización de grandes sectores de la población produjeron modos de des-subjetivación que, aunados al retiro del Estado de funciones que le competieron tradicionalmente, como la educación y la salud, dejaron devastados a los habitantes del país. Estos modos de des-subjetivación dejan al psiquismo inerme, en razón de que la relación entre ambas variables: organización psíquica y estabilidad de la subjetivación, están estrechamente relacionadas en función de que esta última es estabilizante de la primera. Las formas de recomposición han venido, de manera evidente, durante todo este tiempo, de las reservas ideológicas y morales que la sociedad argentina acumuló a lo largo del Siglo XX. De ellas esperamos, también, que surjan nuevos modos de subjetividad que den mayores condiciones de posibilidad a la riqueza representacional que el psiquismo puede desplegar (p.85).

Las transformaciones estructurales, de los últimos 40 años en Argentina, que afectaron a las clases populares, dieron lugar a una desigual distribución de los recursos materiales y simbólicos para la organización del curso de la vida de los nuevos miembros.

En consonancia con lo expuesto quiero destacar los aportes que hacen Duschatzky y Corea (2020), que permiten pensar en los jóvenes y los procesos de estigmatización social.

Las autoras hablan de expulsión y no de pobreza o exclusión, argumentando que, por un lado, la pobreza define estados de desposesión material y cultural que no necesariamente ataca los procesos de filiación y horizontes futuros. Y, por otro lado, la exclusión pone el acento en una forma de estar por fuera del orden social. Da cuenta de un estado en el que se encuentra el sujeto. La idea de expulsión social, refiere la relación entre ese estado de exclusión y lo que hizo posible; la expulsión es resultado de una operación social, una producción. La expulsión, de esta manera, nombra un modo de constitución de lo social.

Los procesos de expulsión social son de carácter creciente desde el neoliberalismo de los 90, donde emerge la figura del pibe chorro, joven encapuchado, que se convierte en un emblema de los sectores populares y emblema de los estigmas que se depositan sobre los jóvenes varones. Se construyen enemigos internos, jóvenes, pobres. La relación que existe entre el modelo económico y la criminalización de la pobreza es lineal, directa. El neoliberalismo necesita una parte de la sociedad afuera para poder sostenerse. Hay que temerle al otro. Hay que construir un 'ellos' y un 'nosotros', se necesita de la construcción de un enemigo a quien tenerle miedo, y adjudicarle los males sociales (Alzueta, 2015).

Ahora bien, este proceso de constitución de un enemigo, causante de los males sociales, no es posible pensarlo sin hacer mención de los procesos de estigmatización.

Cuando se habla de estigmatización, es un problema que debemos leerlo al lado de otros fenómenos: de la pobreza, de la desigualdad, de la expulsión social, de las interpretaciones

7

que hace el Estado en términos de políticas públicas, etc. El término estigma, dice Goffman (2019) es un medio para categorizar a las personas según sus deformaciones físicas o los defectos de carácter. Será utilizado para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador. El estigma, es un atributo, una propiedad que una persona, grupo o institución le endosa al otro. Caracterizado por ser desacreditador, negativo y que objetiviza al sujeto, que los vuelve extraños, diferentes. Es un atributo que como hice mención en párrafos anteriores, realiza una diferenciación, dibuja una línea divisoria entre un 'ellos' y un 'nosotros'.

El sujeto estigmatizado es transformado en enemigo. Estas prácticas sociales discriminatorias, los significados y las connotaciones otorgadas a las palabras, cobran centralidad en la medida en que sirven de sustento a aquellos procesos que tienen como resultado la restricción, negación y anulación de derechos para determinados grupos de personas.

Aquí me ocuparé de la incidencia de los discursos sociales, reproducidos por los medios masivos de comunicación, sobre la subjetividad de las personas privadas de libertad. Y al hablar de sujetos privados de libertad, me referiré a jóvenes varones, a procesos de estigmatización que se basan sobre determinados criterios, tales como la clase social, su edad, su estilo de vida, con el objeto de construir una representación de enemigo que se perpetúe, que sea siempre el mismo. Ese enemigo se construye por la ropa que viste, el color de la piel y las personas que frecuenta.

Siguiendo en esta línea, es posible dilucidar que dichos mecanismos de estigmatización funcionan como clasificación social, toda vez que a través de ciertas etiquetas que se atribuyen al otro se produce un orden social, no solo se produce una asimetría social, sino también una relación de poder, que posiciona al otro como un otro absoluto y ya no relativo. Un otro considerado diferente, ya no sujeto, sobre el que podemos ejercer determinadas prácticas. Otro que es nombrado a partir de su situación, limitándose de esta manera el ejercicio de sus derechos y las posibilidades de despliegue subjetivo. En este sentido, invito a pensar en la diferencia al nombrar al otro desde el ser al estar, donde una acción, hecho, o condición no delimite el ser del sujeto permanente, sino que se considere la posibilidad de tránsito y de hacer a partir de eso. En otras palabras, resulta distintivo nombrar al otro como preso, en su identidad, en su condición de ser, a nombrarlo como persona cumpliendo su pena privativa de libertad, haciendo hincapié en esta última forma, en su condición de persona, sujeto de derechos, que transitoriamente se encuentra involucrada en un conflicto penal.

La estigmatización transforma las relaciones entre sujetos, por una relación sujeto objeto. Cosifica a los actores considerados como diferentes, los posiciona en otro lugar, sobre los que son atribuibles determinadas prácticas, como el accionar policial, que actúan para segregar y mantenerlos alejados por considerarlos peligrosos para 'nosotros'. De las prácticas policiales me ocuparé en un pasaje más adelante.

Entonces, hasta el momento se ha hablado del proceso de subjetivación como un proceso histórico, cultural, como un 'entre' (Rascován, 2014), se ha mencionado también de los procesos de expulsión social que pueden pensarse a partir de las diversas transformaciones estructurales que ha sufrido nuestro país en los últimos 40 años, transformaciones estas que nos permiten pensar y situar las relaciones con otros. Así también se ha mencionado sobre de los procesos de estigmatización por medio de los cuales se sitúa al otro como un otro absoluto, otro no idéntico ni semejante, otro que no merece el cuidado de los vecinos y vecinas del barrio ni el de la sociedad en su conjunto, sino la degradación moral que implica una estigmatización, deshumanización y

despersonalización. En resumidas cuentas, un otro absoluto, portador de determinadas características de connotación negativa.

Instalaré nuevas preguntas que permitirán seguir articulando los conceptos que me he propuesto trabajar y sobre los que se pretende reflexionar. ¿Cómo se constituyen los procesos de estigmatización social sobre los jóvenes varones? ¿De dónde provienen esas palabras que marcan al otro como diferente, como peligroso, causante de los males sociales que nos aquejan? Es así que me centraré en los discursos sociales que se

8

sostienen y reproducen en la cotidianeidad sobre determinadas personas y no sobre otras, y la incidencia de los mismos en la subjetividad de quienes transitan las cárceles en condición de internos.

“El discurso, independientemente de su envase lingüístico, es inescindible de las prácticas sociales que lo posibilitan. De ellas surge y a ellas incide, interactuando” y continúa argumentando “el discurso no solamente no es autónomo de las prácticas - siendo él mismo una práctica- tampoco brilla por sí mismo como una estrella con luz propia. Ni siquiera puede delimitar de manera definitiva sus contornos, ¿Dónde comienza? ¿Dónde termina? (...) las subjetividades no lo inventan, lo actualizan y lo hacen sobre un murmullo sin conciencia, en el que reina una ley sin nombre y sin sujeto fundante sin que se sepa en realidad y de manera contundente quién habla. Porque en última instancia se pregunta el autor ¿Qué importa quién habla?” (Foucault M, 2014, p. 12-14).

Esta cita, permite entender al discurso como práctica fundante. Así, se comprenderá al discurso social como práctica que refiere las palabras que se van tallando, que definen, dicen y nombran, que posicionan, estructuran. Todas las sociedades necesitan y construyen verdades.

Según Angerlot (2012), los discursos sociales pueden ser comprendidos como todo aquello que se dice y se escribe en un determinado momento histórico en una sociedad dada. Los discursos sociales, crean una gnoseología sobre el mundo, una serie de esquematizaciones que constituyen la precondition de los juicios.

Los discursos sociales como prácticas sociales sistemáticas, estructuradas y estructurantes de la subjetividad, no son manifestaciones aisladas, sino que son el resultado de muchas capas culturales que intervienen en cada interacción social, en cada modo de decir y de nombrar. Estas prácticas discursivas generan las condiciones de posibilidad para nombrar al otro de determinada manera, para realizar actos de hostigamiento, discriminación y violencia.

Se ha dicho que ese discurso social, esas palabras que nombran, que posicionan, ejercen un poder sobre aquellas personas hacia quienes va dirigida, cabe preguntarse entonces ¿qué dicen esos discursos sociales cuando dicen sobre un otro? ¿Qué es lo que permite marcar esa línea divisoria entre un `ellos´ y un `nosotros´?

Sabido es que la eficacia simbólica de un discurso se mide en su potencia de producción de subjetividad, es decir, en su capacidad de construir a un sujeto alrededor de un conjunto de normas y valores que rigen la vida social. De acuerdo a lo cual, y con palabras de Rodríguez Alzueta (2019) se dirá que: “Los procesos de estigmatización que activan prejuicios, separan y refuerzan las desigualdades. Por eso, lejos de contribuir a la pacificación de la vida cotidiana, recrean las condiciones para la hostilidad” (p. 107). Los estereotipos, los estigmas, las palabras que caracterizan y categorizan al otro negativamente, surgen en el interior de la comunidad. La estigmatización del joven varón, morocho, que viste ropa deportiva, es pobre y se mueve en moto, como `pibe chorro´, actualiza prejuicios; detrás del pibe chorro se encontrarán diversas figuras estigmatizadas, los `drogadictos´, los `villeros´. Hablo de prejuicios históricos que se fueron mudando y actualizando con el tiempo. La realidad resulta inabarcable y para

poder movernos en ella se necesitan imágenes que puedan simplificarnos el mundo; de este modo cuando las experiencias propias se van reduciendo a un mundo semejante, cuando el mundo del otro no tiene nada que ver con el propio, con el `nosotros`, cuando no es posible comprender la diversidad ni procesar perspectivas diferentes, estas carencias serán reemplazadas con un `ellos`, con una imagen estereotipada del otro y su realidad.

Ese enemigo fue construido a través de la ropa que viste, el color de su piel, las personas con las que frecuenta, sus usos y consumos; el entorno social es decodificado según determinadas prácticas, a través de las cuales se obtiene información para pensar quienes son las personas que les rodean, quienes somos nosotros y quienes son ellos. En

9

el mismo momento en el que se constituye al otro, se produce un nosotros; la composición del diferente, supone la composición del semejante.

Retomando palabras de Bleichmar (2008), es posible decir que cada vez que hablamos con otra persona, se preguntará a su vez qué relación tiene lo que decimos con lo que a esa persona le importa; así se remarca la necesidad de retomar la noción de semejante, del otro humano y que ese otro sea semejante, implica que es humano, y no un otro absoluto portador de connotaciones negativas diferentes. Cuando se cataloga al otro como diferente, como absoluto, como portador de todos los males sociales que aquejan, se habla de un proceso de deshumanización del enemigo.

Siguiendo con esta línea, diré que la degradación implica tres procesos: la estigmatización, la deshumanización y la despersonalización (Rodríguez Alzueta E., 2009). Así como he dicho hasta el momento, con la estigmatización se le cuelga un cartel al otro para marcarlo como diferente, para cargarlo de connotaciones negativas, con la despersonalización ese individuo estigmatizado será depositado en el lugar de extranjero, de fuera de la sociedad de la `gente como uno`, no podrá hacer valer sus derechos, y con la deshumanización se lo despoja de sus atributos de humanidad.

Con la degradación moral entonces, el individuo se vuelve diferente, extranjero y por ende enemigo. Esto implica una transformación de la identidad. Habilita la línea demarcatoria, divisoria que permite pensarse como diferentes a ese otro absoluto, cargado de atributos negativos, con usos y costumbres diferentes a las de mis semejantes. Estas etiquetas son productoras de marcas que apuntan a degradar a las personas, a desacreditarlas, a descalificarlas. Con toda la información, su manera de vestir, de caminar, con quiénes se junta, la sociedad misma va construyendo a ese otro, lo va identificando, lo estigmatiza como diferente. Es ese pibe que se junta en la esquina a tomar cerveza hasta altas horas, que anda vagando con otros por el barrio, que anda en moto tuneada, que usa gorra.

Con lo dicho, los procesos de estigmatización, las palabras violentas que la sociedad talla, esas que permiten capturar al otro como problema, como un otro absoluto del que hay que protegerse, a su vez crean condiciones de posibilidad para que la policía esté presente en el barrio de una manera, y no de otra.

Se pone de manifiesto, en la vida de los jóvenes de barrios populares, un juego constante entre la dualidad desprotección y sobrecriminalización (Cozzi et al, 2017). Son jóvenes vigilados por la policía y las fuerzas de seguridad, perseguidos y hostigados. Por el contexto de desprotección política y social en el que viven, se hallan en condiciones extremas de vulneración; sin embargo, como estrategia de ocultamiento y negación de dicha situación, se sobrecriminaliza a estos jóvenes, se transforma al joven de un barrio periférico, por la portación de ciertos rasgos identificatorios, en un delincuente que debe ser necesariamente encerrado.

Así delincuente, joven peligroso, desviado, pibe chorro, no será quien únicamente cometa delitos, sino aquel que la policía señale como ejemplo de sanción por medio de detenciones en la vía pública, detenciones por averiguación de identidad, de antecedentes. Pero esas detenciones, no se llevarían a cabo sin aquellas palabras, que señalé párrafos arriba, por medio de las cuales se nombra al otro como diferente, problemático, cargado de atributos negativos que se diferencian de 'los nuestros'.

Estos enemigos sociales, portadores de una identidad casi siempre vinculada a la 'mala vida', a lo que está mal, a la delincuencia, a la vagancia, no registran otra atención más que la policial, judicial y carcelaria. Dirá Dovio (2013) que:

La 'mala vida' estuvo constituida por toda una serie de comportamientos que aparecieron como peligrosos al cuerpo social. No fueron ni delitos ni locura en sentido estricto, sino conductas de una zona intermedia, caracterizada por la inmoralidad o peligrosidad intrínseca. Las conductas de la 'mala vida' también fueron ligadas a la cuestión de la 'peligrosidad' porque se puso especial énfasis en lo que potencialmente un individuo podía llegar a realizar en función de su modo de ser, en particular, que dañara al cuerpo social; la 'mala vida' consistía en ser pobre,

10

tener comportamientos que implicaran algún tipo de desaptabilidad social a los ojos de la elite gobernante (p. 12).

La mala vida y la delincuencia estarán siempre ubicadas en los márgenes sociales, y si por alguna razón se acercan a la zona a la que no pertenecen, se encontrarán con nuevas distancias: rejas, alarmas, seguridad privada.

Así se ve que la pobreza que molesta alimenta un sentimiento de inseguridad. Se habla de inseguridad cuando los pibes de los barrios están en el centro, cuando se ven a los trapitos, a los cartoneros, a la gente pobre que circula en lugares más céntricos. Sectores que son estigmatizados por los medios, por los vecinos, por la sociedad en su conjunto, y por la policía.

Existe un chivo expiatorio construido como responsable de la inseguridad que es el último eslabón de la cadena. La inseguridad es inseguridad a los jóvenes pobres y morochos. La inseguridad da cuenta de esos jóvenes en las esquinas que son referenciados como productores de miedo, da cuenta de los procesos de estigmatización social.

Para continuar en el mismo sentido remitiré a Tonkonoff (2007) quien dice:

Afirmar que alguien es delincuente implica colocarlo como un ser constitutivamente diferente de la media de los ciudadanos, percibirlo como un otro hostil, intrínsecamente peligroso. De allí que la resolución del problema, así planteado, se caiga por su peso: de él/ella hay que separarse (o, más bien, es a él/ella a quien hay que separar). La cárcel es su lugar, nadie puede dudarle (p. 34).

Es en esta dirección, cuando preguntaba hacia el inicio del presente escrito, cómo son nombrados los sujetos que se encuentran cumpliendo su pena privativa de libertad, que se va delineando la respuesta. Quizás sea necesario averiguar en qué situación se encuentran estos jóvenes, por qué actúan de esta manera, y en qué contexto situacional lo hacen antes de preguntar qué hacer con quienes hayan cometido un delito, buscando como única alternativa el encierro, la expulsión, el alejamiento de la realidad cotidiana. Resulta imprescindible que se revisen los juicios previos sobre el delito y sobre la juventud, que se cuestione qué decimos cuando nombramos al otro como delincuente, como diferente, como pibe chorro.

El accionar policial, tiene su punto de apoyo en los procesos de estigmatización social, en las habladurías sociales, en los nombramientos del otro como diferente,

problemático, causante de la inseguridad que tanto se nombra a diario y que se lleva tapas y titulares de los medios.

No es posible dejar de lado la llamada violencia policial, cuando se hace referencia al tema del presente trabajo, cuando se habla de la incidencia de los discursos sociales sobre los sujetos, esos discursos que habilitan a posicionar a los jóvenes en determinados lugares y no en otros, que posibilitan una amplitud en los accionares de las fuerzas de seguridad. Así, he dicho que las palabras que la sociedad talla sobre determinados actores, posibilitan que la policía transite los barrios de determinada manera y no de otra, posibilitan las detenciones arbitrarias por averiguación de identidad, las detenciones por averiguación de antecedentes, y así también que la policía marque una barrera, una línea que limite el acceso de esta población al centro de las grandes ciudades. Por esto mismo cuando se habla de estadías en las comisarías, es necesario hablarlas mencionando a esas detenciones previas, y a estas detenciones previas serían imposible sin ese mapeo que la sociedad efectúa, marcando quiénes serán los sujetos posibles de detenciones, de encierros, los sujetos diferentes.

Los jóvenes que terminan siendo detenidos por las fuerzas de seguridad comienzan sus contactos con estos agentes desde muy pequeños, cuando pasan buena parte del día en la calle, otros tantos heredan las etiquetas aplicadas a sus familiares y amigos, también las del barrio que tantas veces es señalado como conflictivo; de esta manera comienzan a adoptar elementos simbólicos que los aproximan a esa identidad desviada desde el punto

11

de vista policial. Y estos contactos, como se explicitó anteriormente, se producen muchas veces cuando salen de sus barrios y pasan a ser una presencia indeseada, anormal, en las zonas céntricas.

Para continuar invito a pensar qué dicen los medios masivos de comunicación cuando hablan de quienes hubieran cometido un delito, de quién o de qué hablan cuando mencionan la palabra "inseguridad".

Es necesario tener en cuenta los roles que juegan el lenguaje y la comunicación en la estructuración de la subjetividad individual. El lenguaje es el lugar privilegiado donde construimos las imágenes de nuestro mundo, es donde se construye nuestra identidad y valores. Nada está por fuera de éste, de la creencia y la construcción de sentido.

El delito se ha convertido en una de las preocupaciones centrales de la sociedad argentina. Se observa la omnipresencia del tema en los medios, los cambios en las prácticas sociales, su centralidad en el discurso político y un mercado de seguridad diversificado entre alarmas, rejas, puertas blindadas, cámaras de seguridad. Hay nuevos pedidos de mano dura, de apertura de cárceles, de bajar la edad de imputabilidad de los menores.

Quien comete un delito, se piensa, `es` un delincuente, como si su acto delictivo revelara su identidad completa, se dice que el delincuente no es como `nosotros`, y puesto que ha cometido un delito, y el mismo se lee al lado del barrio del cual proviene, de los usos y costumbres, se dirá que siempre ha sido y será un delincuente.

Los medios de comunicación hacen referencia constante a señales de violencia y consiguen llenar sus horas al aire o espacios en diarios con tipos de noticias que relatan hechos similares, manifestaciones de la violencia y de la inseguridad. Claro está que los medios no olvidan mencionar que quien cometió el delito era ese tan conocido y mencionado en el presente escrito como pibe chorro, ese pibe de gorrita y piel oscura, con tatuajes tumberos.

Como se puede deducir por lo expuesto, el discurso de la inseguridad está basado, principalmente en los prejuicios sociales y en la magnificación que le dan los

medios de comunicación que a su vez construyen realidades, éstos dan la sensación de que se está en contacto con la realidad de manera permanente cuando se lee o escucha las noticias policiales, esas mismas que hablan de quién cometió el delito y de las sensaciones que esto genera construyen el miedo social necesario, para pedir más control social, que conlleva a políticas de seguridad donde aparecen los actores casi exclusivos e imprescindibles: policías. Las audiencias van aprendiendo que eso es la inseguridad, quiénes son los causantes de la inseguridad, van aprendiendo a moverse por la ciudad de acuerdo a lo que enseñan los medios de comunicación.

Los asesinatos que muestran los medios generan indignación, todos tenemos que indignarnos. Y no será posible dejar de lado también, que los medios masivos de comunicación las noticias policiales que comparten y las realidades que construyen, son las del centro; no hablan de los delitos de los que son víctimas estos jóvenes varones, a no ser que puedan llamarlo 'enfrentamiento entre bandas' 'ajuste de cuentas'; no cuentan los abusos de las fuerzas de seguridad por sobre ellos, tampoco se habla de las víctimas de violencia institucional. Solamente muestran la villa de donde viene quien cometió un delito en el centro, para que nos genere más indignación y la única respuesta estereotipada sea, tal como se escucha en las notas periodísticas, '¿qué más puedes esperar? que pague como tiene que pagar, en la cárcel'. Para este discurso, la cárcel parece ser su único lugar.

La sola descripción de las características del hecho delictivo pone los elementos indicativos de quién fue el autor, y al mismo tiempo, construye a ese autor como alguien capaz de cometer delitos con esas características. Los medios de comunicación, al presentar al autor de un delito, lo describen como ese desviado de los valores sociales hegemónicos, alejado por completo del 'nosotros' en el que los medios y su audiencia se ubican. Ponen a ese desviado que tanto se conoce, a título de 'otra vez los delincuentes' 'otra vez la inseguridad', acompañado por una famosa 'videoteca de robos', otorgando un capítulo especial y aparte para abordar los hechos delictivos. Y volveré a decirlo, esta construcción refuerza la concepción de que el hecho fue cometido por alguien que está

12

'fuera de la sociedad', condensando en ese alguien la figura de todos los males sociales, y habilitando así las respuestas que reclaman la necesidad de sanciones inmediatas y punitivas sobre el desviado, que lo excluya del colectivo social.

De acuerdo a lo expuesto hasta el momento, Gentile (2011) dice que se utilizan recursos enunciativos diferentes a la hora de reconstruir la figura de la víctima de la delictividad, utilizándose para este último recursos que marquen cierta distancia, como puede ser a través de determinadas traducciones sobre palabras utilizadas y con esto piénsese cuando se traducen frases que se escuchan a través de las cámaras de videovigilancia que se reproducen en programas informativos, cuando se produce un hecho delictivo y quien habla es el autor del delito mismo, o así también cuando se producen detenciones policiales, palabras tales como 'tumbala' 'verdugueo', mientras que dan cuenta de una cercanía social, moral y afectiva para con las víctimas de delitos. Mediante esta narrativa se construye también un 'nosotros', tal como expliqué líneas arriba al hablar de discurso social específicamente, que incluye a la audiencia y a la víctima como parte de un mismo grupo social.

Los medios de comunicación ante el fallecimiento de una persona en un hecho de inseguridad, muestran la vida de la víctima, sus familiares y actividades que solía realizar a diario, pretendiendo de esta manera generar empatía para con la audiencia; pero, ¿qué pasa cuando las víctimas son los victimarios anteriormente mencionados? ¿Qué pasa cuando quien fallece es el 'delincuente' en un hecho delictivo? ¿Qué tratamiento le otorgan los medios de comunicación a quienes hayan fallecido en tales circunstancias? y ¿qué pasa cuando quien comete el homicidio no es nombrado como delincuente ni con las connotaciones negativas anteriormente mencionadas que suelen otorgársele a los

jóvenes varones de barrios populares? En estos casos se verá que no se mencionan sus relaciones familiares ni trayectoria de vida, a no ser que la misma haya tenido tintes negativos, de modo de desposeer a las ahora víctimas de este lugar y nuevamente posicionarlos en lugar de delincuentes, sobre quienes como se ha mencionado, a través de la degradación se los estigmatiza, deshumaniza y despersonaliza.

El estereotipo del joven pobre y delincuente es una figura central en la representación de la violencia urbana en la actualidad. Esta figura mediática condensa tres problemáticas diferentes entre sí: la inseguridad, la violencia en los jóvenes y el delito, que constituyen, como he desarrollado hasta el momento, fenómenos distintos, con causas diferentes y que requieren intervenciones particulares sobre cada uno de ellos.

Por medio de lo expuesto, y siguiendo a Gentile (2011), se puede:

Dar cuenta del carácter de constructo social de aquello que aparece en los debates públicos como completamente naturalizado: la relación entre juventud, pobreza, delito y violencia. Productores al mismo tiempo que reproductores del debate social actual, los medios masivos de comunicación tienen un rol destacado en la configuración de los ejes sobre los que se articulan las figuras de lo amenazante y los sentimientos que ellas despiertan; y por ende, una importante responsabilidad (p. 117).

La actuación de los medios como constructores de la realidad está hoy ampliamente aceptada. Van dando forma a aquellos discursos sociales que permiten entender, interpretar y discutir los asuntos comunes; estos discursos son apropiados y utilizados por la sociedad que los resignifica en la vida cotidiana. Los medios son parte activa al definir los problemas sociales y el sentido en que deben entenderse, dar voz a ciertos actores y silenciar a otros.

Hay palabras que llegan cargadas de sentido, que no es posible desactivar. Como sociedad solemos ser hablados por frases que se imponen como una verdad irrefutable, las categorías sirven para hacer ver o no ver determinados problemas. Los problemas sociales se vuelven problemas policiales, las palabras insisten.

En esta línea Rodríguez Alzueta (2021) lo expresa claramente:

13

Las palabras que se utilizan para nombrar los problemas forman parte del problema porque nos encierran en torno a lugares comunes que se han ido componiendo en torno a determinados conflictos. Sentidos comunes que resultan difíciles de desactivar, sobre todo cuando el periodismo en general ha hecho de ellos una muletilla y se aferra a ellos para masajear los temores de sus audiencias (p. 2).

Cuando el periodista, como ciudadano, toma partido en aquello que de alguna manera también le involucra, ya no podrá permanecer tranquilo, frío o en alguna posición pasiva, como si nada. Tendrá que dar su opinión, pero no se trata de una mera opinión, el periodista se mostrará indignado, y esa indignación viene cargada de opinión pública, por eso el periodista desde ese lugar funciona como portavoz de la audiencia. De esta manera, el discurso mediático viene a afirmar como verdad absoluta aquello que se opina públicamente, viene a hablar de `otra vez los delincuentes`, viene a afirmar aquello que se pensaba sobre los `desviados`, sobre los `pibes chorros`.

Ya no es el Estado quien define lo que es delito, lo que es lícito o ilícito, ahora le toca a la televisión, son los medios de comunicación los que a través de la crónica policial hablan de los problemas sociales, dicen de quiénes y cómo cuidarnos, y sobre todo de qué y ante qué indignarnos.

Nadie resulta visibilizado porque sí. Así como mencioné anteriormente que la policía nunca se equivoca por medio de esa violencia policial atribuida líneas arriba, diré que quien reciba la atención del periodismo, de los medios informativos, 'por algo será', 'algo habrá hecho', 'en algo andará', tal como oímos argumentar a quiénes son entrevistados en alguna nota con referencia policial.

De este modo se ve cómo las noticias que reproducen los medios masivos de comunicación, contribuyen a la estigmatización del delincuente; cuando la prensa califica a aquel joven sospechoso de delincuente, homicida, soldadito, sicario, condena a la persona sin ser juzgada.

Sobre todo esto, a través de estos estereotipos y violencias simbólicas, actúa el sistema penal con sus prácticas selectivas, diferenciadoras y estigmatizantes. La mayor población que habita las cárceles se caracteriza por ser varones jóvenes, pobres, con historias de vidas que se repiten bajo múltiples expulsiones (Duschatzky y Corea, 2012), tanto en el ámbito familiar, laboral, educativo. La mayor vulnerabilidad reside en la pérdida de reconocimiento, en la imposibilidad del ejercicio de sus derechos, quedando atrapados en la lógica identificatoria, asignada por el entorno, como pibe chorro, delincuente, sin otras posibilidades de identificación social, más allá del estigma. La expulsión de ese sujeto de lo social lo empuja a cumplir su rol previamente impuesto para su estereotipo, es el caso de la profecía autocumplida, que lleva a los medios masivos de comunicación a confirmar su hipótesis sobre la peligrosidad y continuar reproduciéndola. Los medios de comunicación, como expuse hasta el momento, pueden considerarse segmentos del sistema penal, el empuje a la asunción de un rol previamente establecido y reproducido en los canales de información es lo que hace al sujeto susceptible de ser captado por el sistema penal.

La selección criminalizante se alimenta de estereotipos, tal como se expresó en las líneas que preceden, quienes se encuentran cumpliendo su pena privativa de libertad en las cárceles no lo hacen tanto por la gravedad del delito que se les adjudica, sino por los estigmas adjudicados, de los que se hicieron portavoz.

Pero bien, hasta el momento se han nombrado las cárceles y he esbozado quiénes son las personas que las habitan, se citará a Goffman quien define las instituciones totales describiendo que "la tendencia absorbente o totalizadora está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros, y que suelen adquirir forma material: puertas cerradas, altos muros, alambres de púas, acantilados, ríos, bosques o pantanos" (Goffman, 2019, p. 20), agregando que:

14

En las instituciones totales hay una escisión básica entre un gran grupo manejado, que adecuadamente se llama internos, y un pequeño grupo personal supervisor. Los internos viven dentro de la institución y tienen limitados contactos con el mundo, más allá de sus cuatro paredes; el personal cumple generalmente una jornada de ocho horas, y está socialmente integrado con el mundo exterior (2019:22).

Realiza en unas breves líneas una clasificación de instituciones totales, entre las que se encuentra la cárcel como institución destinada a proteger a la comunidad contra quienes constituyen un peligro, de manera intencional, para ella. Clasifica las instituciones totales de nuestra sociedad, a grandes rasgos, en cinco grupos. Entre estas cinco ubica a los hogares para huérfanos, ancianos, ciegos e indigentes, en segundo lugar ubica a los hospitales de enfermos infecciosos, los hospitales psiquiátricos y los leprosarios; en tercer lugar ubica a las cárceles, los presidios, los campos de trabajo y de concentración; en

cuarto lugar a los cuarteles, los barcos y las escuelas de internos; y por último menciona a las abadías, monasterios, conventos y otros claustros.

La cárcel, como institución total, se caracteriza también por el desarrollo de actividades que comúnmente se realizan a lo largo del día en diversas instituciones, con variados coparticipantes y bajo autoridades diferentes. Así también otra de las características a destacar es la de la vigilancia. Al ingresar a una institución total, se evidencia una pérdida del nombre, la adjudicación de un número al que deberá identificarse que corresponderá a su matrícula, la pérdida de contacto con el mundo exterior y de muchos vínculos sociales anteriormente gestados, la violación de la intimidad.

No me detendré en las características de la cárcel, basta con poder definirla como institución total, en lo que sí pretendo detenerme y de hecho es el objetivo del presente escrito, es en cómo son nombradas las personas que se encuentran privadas de su libertad en estas instituciones carcelarias.

El mundo carcelario ocupa un lugar de oscuridad en las sociedades actuales, las cárceles suelen estar ubicadas en sitios alejados de las zonas más urbanizadas de las grandes ciudades, y cuando se encuentra alguna de ellas probablemente sólo se verán muros que apartan de lo que allí dentro sucede.

Pero si la cárcel es un lugar distanciado de la sociedad, también lo son, como he desarrollado en extenso, las personas que la habitan, quienes pertenecen a los sectores marginales de esta sociedad. El sistema judicial practica una selectividad que lleva a prisión a los sectores marginales de la sociedad reforzando de esta manera la exclusión mediante el encierro.

Ante el latiguillo *‘nadie va preso’ ‘así como entran, salen’ ‘de qué sirve si total al día siguiente están en libertad’*, se puede argumentar que la población carcelaria de hoy, duplica o triplica la de años atrás, por lo tanto alguien está preso, y quienes vamos a las cárceles y vemos quiénes están presos, sabemos que la población carcelaria proviene de estos barrios populares, donde habitan la faltas de derechos, las injusticias y la verdadera inseguridad de no haber garantía de derecho alguno, donde la violencia institucional es moneda corriente.

‘Así como entran salen’ (Frase particularmente extraída de una nota del diario Somos Jujuy. Para mayor información, puede utilizarse el presente enlace que se adjunta <https://www.somosjujuy.com.ar/policiales/106036-asi-como-entran-salen-y-nos-vuelven-a-robar-vecinos-de-malvinas-cansados-de-la-delincuencia>), no existe para la cárcel que es una máquina de captura. Una de las características del encierro es su carácter masivo. Las personas privadas de libertad, en su mayoría son menores de 30 años y no tienen su escolaridad primaria terminada, pertenecen a los sectores más vulnerables de la ciudad. Por el hecho de ser jóvenes, pobres, morochos que usan ropa deportiva cara, tienen más chances de ser seleccionados para pasar gran parte de su vida en prisión, que uno que es blanco, usa anteojos y es estudiante universitario. Una vez que la persona es captada por el sistema penal, queda marcado su cuerpo porque una detención policial es brutal,

violenta, y porque marca con palabras que refuerzan las identidades ofertadas por los discursos sociales.

Se verá, de esta manera, entonces la dimensión moral de la violencia, esa dimensión subjetiva, no únicamente física o represiva. Una dimensión moral o simbólica que marca los cuerpos, que marca subjetividades, que delimita nuevas identidades. Y es en este sentido, donde se hace hincapié ante la pregunta ¿cómo son nombradas las personas privadas de su libertad? Y ¿cómo inciden estos discursos sociales, estos nombramientos sobre el otro, como otro diferente, otro absoluto, no relativo ni semejante,

en su subjetividad?

Quienes transitan en condición de detenidos las cárceles sufren un proceso de deshumanización, son expuestos a varios tipos de violencias, como he señalado respecto a los procesos de degradación moral.

Entonces, la criminalización ya no compete únicamente a las instituciones estatales, desde que el periodismo comienza a tomar partido en las noticias que revela, los delitos son definidos, enjuiciados y hasta castigados periódicamente. Ya no se habla del hecho delictivo por sí solo, sino del cuerpo del hecho delictivo, se habla de víctimas y victimarios. Ya no se juzga lo que hizo, el delito cometido, sino lo que puede llegar a hacer, es el futuro antes que el pasado lo que le importa al Estado.

Ya no habrá acciones ilegales sino sujetos criminales, no estamos frente a un delito sino a delincuente; y el delincuente, la condición de delincuente, ya se encontraba preanunciada de alguna manera. Este sujeto no se define por sus conductas sino por la biografía acumulada, ya no se define por su ser histórico sino por su situación. De acuerdo a lo cual a quienes portan el estereotipo hay que dejarlos siempre encerrados, y por el mayor tiempo posible, porque son incorregibles.

Vivimos en una sociedad en la cual se criminaliza a la pobreza, ubicando a un grupo social como una amenaza, rotulándolo de `peligroso`.

Se rotula contantemente a los pibes, y ellos crecen bajo el peso de esos rótulos. Y ese peso se siente, y duele cuando se escucha decir que `murió el delincuente`, y cuando se visitan las cárceles y los medios hablan de `los pesos`.

Las identidades son singulares, lo hemos dicho cuando iniciamos nuestro desarrollo, son construidas de múltiples maneras a través de discursos, prácticas y posicionamientos diferentes.

Remitiré nuevamente a Tonkonoff:

Si los jóvenes derivan entre la legalidad y el delito, lo hacen, entre otras cosas, porque son jóvenes. Es decir, porque han ingresado en un estadio transitorio y relativamente indeterminado entre la heteronimia de la infancia y la autonomía de la adultez. Coquetean con el delito, del mismo modo que con los roles legales. Puede que, en el futuro, sean ladrones profesionales. Pero también puede que sean carpinteros, mecánicos o burócratas. En estas circunstancias, encarcelarlos implica fijarlos del lado de la ilegalidad: hacerlos efectivamente delincuentes. Es la cárcel la que detiene su deriva. Los marca, frente a otros y frente a sí mismos, como delincuentes. Y más: no solo les provee de una identidad que antes no tenían (delincuentes), también les proporciona el ingreso a una estructura delictiva adulta a la que no pertenecían. Ahora ya no estarán disponibles para otro tipo de comportamiento, ni para otra identidad. Serán reconocidos y se reconocerán como delincuentes muchos más que como jóvenes. De este modo, quienes castigándolos penalmente creían resolver un problema, no hacen sino crearlo" (Tonkonoff, 2007, p. 44).

De esta manera, se entiende que la subjetividad es efecto de un proceso que se construye históricamente como he mencionado con anterioridad, la mirada y las palabras de los otros son fundantes, estructurantes. La subjetividad está constituida a partir de y en conjunto con otro, un otro que aporta, que escucha, que mira y que dialoga. ¿Cómo no pensar, entonces, en que la forma en la que yo mire a ese otro, lo nombre, dejará una marca allí, delimitará algo, estructurará algo nuevo?

Invito a pensar las palabras citadas de Tonkonoff en relación a la ya mencionada profecía autocumplida de la que habla Merton (1949) cuando dice "La profecía que se cumple a sí misma es, en el origen, una definición falsa de la situación que suscita una conducta nueva, la cual convierte en verdadero el concepto originariamente falso. Si los

individuos definen las situaciones como reales, son reales en sus consecuencias". Si al joven se le dice que es un delincuente, se lo trata como un delincuente y lo encerramos como se encierran a los delincuentes en las instituciones totales, actuará como un delincuente, no porque así lo crea sino porque así se le ha enseñado como tiene que actuar.

¿Cómo revertir los efectos en la subjetividad de la población y, sobre todo, de ciertos sectores que han sido seleccionados por los medios de comunicación como los futuros criminalizados? Es primordial un fortalecimiento de lazos sociales más estables, que tiendan a la inclusión y que permitan la desestigmatización del diferente, del pobre, del marginado. El otro no es más que un semejante vulnerable, no es mi enemigo, sino un sujeto que no ha tenido las mismas posibilidades. En este sentido, considero que resulta prioritario una deconstrucción del discurso estigmatizante en relación a los jóvenes varones de sectores populares, que los posiciona como responsables de la violencia, inseguridad y males sociales.

Todos los discursos que circulan son consumidos y resignificados acorde con el contexto de quien los recibe, influyendo en la subjetividad de quien es receptor. Los medios tienen la particularidad de lo masivo, con lo cual los discursos emitidos, y difundidos a través de sus canales tienen un impacto mayor y desperejo en relación a otros discursos no hegemónicos.

El tratamiento mediático que se hace cuando se habla de los jóvenes pobres encarcelados, está lleno de calificaciones y estigmatizaciones que a su vez fomentan y reproducen una opinión pública que tiende a justificar la violencia policial, la selectividad del sistema penal y las constantes violaciones de derechos humanos.

He buscado a lo largo del desarrollo del presente escrito, dimensionar qué decimos cuando nombramos al otro, qué incidencia tiene este discurso social, que busque estudiarlo a partir de la reproducción que realizan los medios masivos de comunicación, en la subjetividad de ese otro.

Los miedos que la sociedad en su conjunto expresa ante ciertos grupos de personas y espacios sociales, tienen una estrecha vinculación con ese discurso de los medios que etiqueta y marca a los sujetos de los cuales habla. La idea de 'pibe chorro', es una idea que surge del interior de nuestra sociedad, y los medios de comunicación son actores claves en la construcción de lo que se llama inseguridad.

La peligrosidad y la violencia atribuida a determinados sectores jóvenes y no a otros del mismo rango etario, es consecuente de los procesos de estigmatización por los que se les otorga determinadas características de alarma como ropa deportiva, uso de gorra, manejo de motos tuneadas, prácticas sociales asociadas a la mala vida.

Los jóvenes cargan con etiquetas negativas de sus amigos, familiares y del barrio al que pertenecen desde muy temprano, y estas etiquetas resultan determinantes en los primeros contactos con los funcionarios policiales ya que estas primeras intervenciones constituyen un mecanismo importante de reorganización simbólica de la identidad de los destinatarios.

Las adolescencias y juventudes son muchas y distintas (...) así algunos niños y niñas, adolescentes y jóvenes, se vuelven infancia o adolescencia, mientras que otros se vuelven menores, delincuentes, marginales, excluidos, pobres. Algunos merecen habitar el tranquilizador mundo de los conceptos, y otros, el finalmente reticulado mundo de las etiquetas (Diker, 2004, p. 9).

A partir de los discursos sociales que circulan y se reproducen, se refuerza la representación del joven morocho, de barrio popular como enemigo interno, se figura a un otro como peligroso al que es necesario apartar, encerrar, como portador de la inseguridad, y una vez ese otro encerrado, apartado de la sociedad, se generarán y reproducirán discursos con características monstruosas, despojándolo de atributos humanos. Hay que excluirlo para eliminar la inseguridad de la sociedad.

El miedo es hacia el otro, al distinto, al que está excluido, al chivo expiatorio de la sociedad, el culpable de todos los males, el culpable de que tengamos que tener una reja en la puerta de casa, que paguemos fortuna en alarmas y sistemas de monitoreo. Son los pobres, los negros, los jóvenes varones con gorrita que escuchan cumbia y fuman marihuana.

Las políticas de seguridad y las prácticas policiales producen sobrecriminalización y desprotección hacia los jóvenes de sectores populares. Basta con la mera sospecha, con que la persona en cuestión se ajuste a los estereotipos anteriormente mencionados, para que la policía actúe sobre él, para que la policía lo detenga, averigüe antecedentes, ejerza su fuerza, y para que las puertas de la cárcel se abran.

La represión policial y el encierro es una realidad cotidiana para los jóvenes pobres, es una posibilidad real, algo que puede suceder a diario, es una realidad con la que conviven generando nuevos y propios discursos y significados alrededor de su relación con las agencias de control social.

Todos los discursos son consumidos y resignificados acorde con el contexto de quien los recibe, conformando así al propio sujeto. Por esto mismo es que busqué reflexionar a partir de ciertas preguntas, argumentaciones y citas, sobre la incidencia de

los discursos sociales en la subjetividad, estudiar qué produce en la subjetividad del otro cuando se le dice `preso`, qué hace ese otro con lo que se dice sobre él. Cuando un joven ingresa a una institución total, ya no será el mismo que era, su subjetividad ya no será la misma, estará marcada por ese encierro, por el nombramiento que proviene de los otros, que dicen y definen quién es, qué hacer con él. Esa subjetividad con la que venía ya no está, se reconstruye, se constituye una identificación con un `pibe preso`, se identifica con esa figura de detenido, con esa marca que deja el encierro como institución total.

Cabría preguntarse de qué manera se le puede demostrar a este joven que es mucho más que un pibe preso, que es mucho más que ese estigma que le fue adjudicado, desde el barrio, desde las fuerzas policiales, desde la sociedad en su conjunto, y desde la cárcel, que deja marcas imborrables.

No es preso, está preso, se le podría preguntar qué quiere ser, que le gustaría ser, diferenciar ese `ser` de `estar`, del que he hecho mención en el transcurso del desarrollo. Diferenciar su ser de su situación, permitirle pensarse desde otro lugar, un lugar despojado de estigmas, con posibilidades de inscripciones habilitadoras a ser no lo que la sociedad en su conjunto dice que es.

La cárcel crea nuevas subjetividades, pero ¿qué tipo de subjetividades? Una subjetividad que implica un ataque a su persona y a su dignidad, características de una dimensión moral de la violencia, no sólo física, que genera impotencia, bronca y resentimiento. El joven que entra a la cárcel, ya no es el mismo que era anteriormente, ni será el mismo una vez que termina su tránsito por dicha institución.

El poder punitivo crea un enemigo, el enemigo que habita en los barrios populares. Tal como argumenta Reguillo Cruz (2000) en el cuerpo de los jóvenes se inscribe un imaginario ligado a la delincuencia, se trata de cuerpos ingobernables y la ingobernabilidad requiere de mano dura.

Y esta mano dura de la que nos habla Reguillo Cruz, se ve reflejada, de acuerdo a las prácticas en cárceles, en el 95% de la población carcelaria compuesta por jóvenes, varones, pobres con baja o nula escolaridad. El número de personas privadas de libertad no está en relación con la frecuencia del delito, sino que está definido por el Estado, por la cantidad de pobreza, por la cantidad de discursos sociales estigmatizantes sobre determinado sector de la sociedad que habilitan determinadas prácticas selectivas del sistema judicial y penal.

Parte del debate social actual, es la discusión acerca de si debieran ser encerrados a más temprana edad para cuidar a la sociedad de los "niños y jóvenes peligrosos" que ella misma produce. Al respecto un documento de la Comisión Provincial por la Memoria de Buenos Aires, afirma:

Juzgar y encerrar a niños y jóvenes cada vez más chicos no resuelve el problema de la inseguridad ni previene el delito. Sólo profundiza la criminalización de los pobres por el solo hecho de serlo, por sus caras, por su vestimenta, por el lugar que habitan; y elude una responsabilidad central del Estado que es garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños. Asistimos a una paradoja cruel: no garantizar derechos lleva a que estos niños arrastren consigo las características gestuales de enfermedades, sub-alimentación, pertenencia barrial, deficiente formación educativa, que precisamente los coloca en el perfil de los "otros" peligrosos que se quiere perseguir y controlar. (Comisión Provincial por la Memoria de Buenos Aires, 2000. Citado en Del Frade, 2000, p.38)

Las cárceles de Argentina hoy superan el 200% de su capacidad, pero sigue siendo necesario encerrar a las juventudes pobres, invisibilizarlas, y si por alguna razón algo

respecto de ellos es visto, será necesario reafirmar el estigma, nombrarlos 'presos', 'delincuentes' 'peligrosos'.

Es en esta línea que considero importante mencionar que el 28 de junio del 2021, ocho personas privadas de su libertad en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Piñero, iniciaron su fuga de la institución, rompiendo el perímetro de alambre que rodeaba a la cárcel. El

19

tratamiento mediático que recibió este hecho, puso su eje sobre la peligrosidad de las personas que se encuentran en dicha unidad y quienes se fugaron, pero no sobre las condiciones de alojamiento, el hacinamiento carcelario, la sobrepoblación ni las condiciones sanitarias. Se sabe que la pena privativa de libertad otorgada por el juez, priva del derecho a la libertad, pero hoy hablamos de tratamiento inhumano y degradante de la pena. La UP 11 cuenta con capacidad para 1452 internos, hoy se encuentran 2086, es decir un 43.7% de sobrepoblación carcelaria, de las cuales un 46.5% se encuentran procesados, es decir sin condena firme. No hay dudas, la cárcel crea una nueva identidad, o se podría decir que refuerza una identidad que ha sido asignada por discursos sociales diarios, la cárcel produce esa nueva subjetividad: la de interno; pero los medios masivos de comunicación no han hecho más que reforzar, mediante su reproducción de discursos sociales, su condición de preso, haciendo de su situación un ser. Quienes se fugaron no estaban presos, sino que son presos, presos y peligrosos. No importan las condiciones de alojamiento, importa reforzar el estigma, la peligrosidad, marcar que ese otro no es como el resto de la sociedad, posicionarlo en otro lugar, hacer de su situación un ser.

La pena privativa de libertad, se ha convertido en un trato cruel, inhumano y degradante.

Quisiera concluir la producción, invitando a la lectura de un poema escrito por Iván Cabrera. Iván fue un joven que estuvo en situación de encierro en un instituto de menores el ex IRAR, era un joven que escribía en el encierro o a pesar de él como tantos otros, que encontró en la escritura muchas cosas para decir y nombrarse. Que encontró en la escritura, cómo salirse de tantos estigmas, nombrarse desde otro lugar, como adolescente que lo era.

En el año 2017, se publica el libro "Solo soy yo", desde el cual extraigo un poema con el que invito pensar quiénes son los sujetos que se encuentran privados de libertad, qué pasa en el encierro, qué se dice sobre quienes habitan en el encierro.

Corazones marginados:

Solo tengo un pensamiento en mi mente
y es lo único que no paro de pensar
y es cuándo llegará esa tan ansiada libertad
para poder disfrutar el amor y el cariño de mi familia
y mis seres queridos que tanto amo y extraño
y por ellos sigo de pie y no decaigo.
Muchas veces pensé en no seguir más
abandonar y tirar la toalla
la vida me dio tantos golpes que si sigue pegando
no sé cuánto más pueda soportar
ya varias veces la muerte me vino a buscar
en este lugar donde abundan los marginados
repletos de un corazón que sólo carga tristeza y soledad.
Pero no perdemos la esperanza
porque las flores acá nunca marchitan
y nos consuelan con su tan preciado humo
que por un instante nos hace olvidar que estamos encerrados
entre mil rejas y paredes privados de nuestra libertad: (Iván, et al, 2017, p. 25).

Referencias Bibliográficas:

- Angernot, M. (2012). *El discurso social: los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI
- Arfuch, L. (1997). *Crímenes y pecados: de los jóvenes en la crónica policial*. UNICEF
- Austin, J L. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós
- Bleichmar, S. (2010). *La subjetividad en riesgo*. Topía
- Bleichmar, S. (2008). *Violencia Social, violencia escolar: de la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Noveduc Libros
- Cozzi, E. Font, E y Mistura, M. (2017). *Sobrecriminalizados y desprotegidos. Jóvenes de sectores populares, policías y fuerzas de seguridad*. CELS
- Daroqui, A y otros (2007) *Sistema penal y derechos humanos: la eliminación de los delincuentes. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de la policía, la justicia y los medios de comunicación*. Maracaibo Venezuela.
- Del Frade, C. (2000). *Ciudad blanca, crónica negra: historia política del narcotráfico en el Gran Rosario*. Letra Libros
- Diker, G. (2004). *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos*. Novedades Educativas
- Dovio, M. (2013). El caso de la `mala vida`, peligrosidad y prevención de conductas marginales. *Revista de Criminología, Psiquiatría, Medicina Legal y Ciencias Afines*. v.20. supl., p.1225-1252.
- Duschatzky, S y Corea, C. (2020). *Chicos en banda: Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Tinta Limón.
- Focas, B. (2020). *El delito y sus públicos: inseguridad, medios y polarización*. UNSAM Edita
- Foucault, M. (2014). *Las redes del poder*. Prometeo Libros.
- Gentile, Maria F. (2017). *Biografías callejeras: cursos de vida de jóvenes en condiciones de desigualdad*. Grupo Editor Universitario.
- Goffman, E. (2019). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu.

Goffman, E. (2019). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.

Guemureman, S y Daroqui, A. (2001). *La niñez injusticiada*. Editores del Puerto.

INADI (2020) *Informe técnico del Observatorio de la Discriminación*. Buenos Aires

Iván, Elías, Cristian, Alan, Gabriel, Facundo, Ezequiel, Ramón, José, Juan Bautista, Brian, Joel y Kevin. (2017). *Solo soy yo*. FIRP y Santa Fe Cultura.

Korinfeld D, Levy D y Rascovan, S. (2014). *Entre Adolescentes y Adultos en la escuela. Puntuaciones de época*. Paidós

21

Reguillo Cruz R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Grupo Editorial Norma.

Rodríguez Alzueta, E. (2000). *Justicia Mediática. La administración de justicia en los medios masivos de comunicación. Las formas del espectáculo*. Ad Hoc

Rodríguez Alzueta, E. (2019). *Vecinocracia: olfato social y linchamientos*. Estructura Mental a las Estrellas.

Rodríguez Alzueta, E. (2020). *Yuta: el verdugueo policial desde la perspectiva juvenil*. Malisia

Tonkonoff, S. (2007). *Juventud, exclusión y delito. Notas para la reconstrucción de un problema*. Alegatos.

